CONTRATO No. 4600097615 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TUYOMOTOR S.A.S
NIT:	800247851-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	15.347.023
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos" (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA
VALOR INICIAL:	Mil doscientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos M/L. ($1.250.191.604) incluido IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	Mil doscientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos M/L. ($1.250.191.604) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses, sin superar la vigencia 2023
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Diez (10) meses, sin superar la vigencia 2023
FECHA DE INICIO:	29 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Ampliación 01:** por un (1) mes del 01 enero de 2024 hasta el 31 de enero del 2024, ambas fechas inclusive. **Adición 01** por valor de doscientos cincuenta millones de pesos M/L. ($250.000.000) los cuales equivalen al 20% del valor inicial del contrato

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión y en observancia del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023. Con este contrato 4600097615 se realiza el "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos" (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA para lo cual el Distrito cuenta con un parque automotor, los cuales representan aproximadamente 70% del parque automotor liviano de los vehículos propios del Distrito, con el fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de estos y mantenerlos en perfecto estado, en ellos se movilizan la gran mayoría de los funcionarios; entre ellos, el señor Alcalde, Concejales, Secretarios de Despacho y servidores en general. Estos incluyen vehículos blindados, para el cumplimiento de sus misiones de ciudad.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato inicial	$1.250.191.604
Adiciones	$0
Valor total del contrato más adiciones	$1.250.191.604
Pagos Realizados (Acumulado) al 15 de noviembre 2023	$1.068.959.779
Saldo actual	$181.231.825
Porcentaje de ejecución financiera	85.50%
Porcentaje de ejecución física	85.50%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, es la encargada de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, que sean comunes y necesarias a sus distintas dependencias, entre las cuales se encuentra el servicio de mantenimiento de vehículos.

Corresponde al Equipo Transporte Automotor Terrestre, de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, mantener en buen estado mecánico el parque automotor asignado del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, programando las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas y atendiendo los requerimientos de mantenimientos correctivos que se requieran, como consecuencia del uso constante y permanente del parque

automotor, se tiene la necesidad de atender un gran número de requerimientos para suplir estos mantenimientos.

Durante la ejecución del contrato se ha visto un incremento en los mantenimientos correctivos del parque automotor debido a los servicios prestados durante la jornada electoral del mes de octubre y los demás eventos de ciudad programados para el fin de año, donde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debió disponer con alta demanda de su parque automotor; atendiendo las necesidades que surgen a través del acompañamiento de las Secretarías de Seguridad, Movilidad, el despacho del Alcalde del Distrito de Medellín y otras dependencias.

En la actualidad el contrato No. 4600097615 de 2023, dada la alta demanda de mantenimientos correctivos que por su naturaleza son imprevisibles tanto en su ejecución como en su valor, ha agotado los recursos de forma anticipada a la terminación del contrato, esto quiere decir que con el saldo actual del contrato solo puede darse sustento financiero a su ejecución hasta el 10 de diciembre de 2023 pese a que la fecha de terminación de este es el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior denota que al 10 de diciembre de 2023 no sería posible programar las reparaciones e intervenciones necesarias y que se encuentran pendientes de ejecutar como son mantenimientos, reparaciones de aires acondicionados, suspensiones, cajas automáticas los cuales se estiman en Ciento treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M/L ($133.644.467) por lo cual es imperativo adicionar recursos al contrato con la finalidad de garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios, el óptimo funcionamiento de los vehículos y la ejecución de los trabajos necesarios para que la flota esté en condiciones de aportar al cumplimiento de los fines misionales del Distrito de Medellín.

Los mantenimientos correctivos detectados que deben ejecutarse durante el mes de diciembre y para los cuales no hay recurso suficiente son los siguientes:

Reparaciones programadas		
Placa	Descripción trabajo	Valor
OML772	Cambio de caja	$51.657.737
OML888	Reparación de caja	$32.471.397
OML924	Computadora compuerta	$2.831.157
OML489	Reparación de suspensión	$8.978.706

OML563	Cambio compresor de Aire acondicionado	$4.826.975
OML794	Cambio actuador de freno	$12.927.120
OML796	Reparación suspensión	$6.702.126
OML526	Reparación de aire acondicionado	$4.345.404
OML446	Reparación de embrague	$4.178.310
OML706	Cambio de radiador	$4.725.535
Valor Total		$133.644.467

De la misma manera, es importante señalar que a la fecha de terminación del contrato, el 31 de diciembre de 2023, el Distrito Especial de Medellín no contará más con el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos, puesto que el proceso de selección de un nuevo contratista se encuentra en la etapa previa de planeación y aunque ya cuenta con su respectivo estudio previo, no es posible garantizar la contratación de un nuevo proveedor antes del vencimiento del contrato.

La continuidad del contrato No 4600097615 de 2023 es indispensable porque los servicios de la administración no se suspenden, y los vehículos deben estar, de forma permanente, en condiciones óptimas para asegurar una conducción segura y sin poner en riesgo la vida del conductor, servidores públicos y/o peatones y amigable con el medio ambiente. Entre vehículos livianos, pesados, motocicletas, maquinaria y equipos, la Unidad de Servicios Internos con el Equipo Administración Parque Automotor atiende 644 automotores, de los cuales 225 son vehículos livianos, de ellos 159 corresponden a la marca Toyota, lo cual representa aproximadamente un 71% del total de vehículos propios los cuales son utilizados por el Señor Alcalde, Secretarios de Despacho, personalidades del gobierno nacional, visitas de delegaciones de otros países,(blindados), concejales es decir son vehículos clasificados como de representación, también a la flota Toyota están todos los vehículos de los concejales, esquemas de seguridad y también de servicios generales.

Por ende, es fundamental que el Distrito de Medellín garantice el correcto funcionamiento y la integridad mecánica de los vehículos generando una operación segura, puesto que el descuido de estos pudiere incrementar costos en otros aspectos como mantenimientos o reparaciones por falta de los mantenimientos preventivos y los correctivos oportunos lo que puede generar un acortamiento en la

vida útil de los vehículos generando costos en la reposición de vehículos deteriorados, por lo que es deber del Distrito velar por la protección y cuidado de los bienes fiscales a su cargo dado que se adquieren con recursos públicos. En virtud de lo anterior, la supervisión del contrato No. 4600097615 de 2023 considera viable y necesario efectuar una ampliación del plazo contractual por el término de un mes contado a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024 con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

El valor del promedio mes de ejecución financiera del contrato que resulta del valor facturado y pagado a noviembre de 2023 por mil sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos M/L Mil sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos m/l ($1.068.959.779) dividido por el número de meses que lleva facturado el contrato (8 meses) equivale a un promedio mensual de Ciento treinta y tres millones seiscientos diecinueve mil novecientos setenta y dos pesos M/L ($133.619.972), no obstante, como se indicó al inicio del presente escrito, el promedio para el mes de diciembre sufre una variación considerable dados los altos costos de las intervenciones pendientes por ejecutar, por lo que el valor presupuestado por la supervisión para ser ejecutado en el mes de diciembre es de Trescientos catorce millones ochocientos setenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos m/l ($314.876.292) y como se indicó, actualmente solo se cuenta con un saldo disponible por valor de Ciento ochenta y un millones doscientos treinta y un mil ochocientos veinticinco pesos m/l ($181.231.825), evidenciando la necesidad de recursos adicionales por valor de Ciento treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/l ($133.644.467) para dar sustento financiero a los servicios totales requeridos en el mes de diciembre de 2023. De la misma manera, para dar sustento financiero a la ampliación requerida por el término de un mes en aras de garantizar la continuidad del servicio, la supervisión considera que el recurso adicional necesario y suficiente para cubrir los costos de la ampliación sería por valor de Ciento dieciséis millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos m/l ($116.355.533), valor inferior al promedio ejecutado dado que por las reparaciones del mes de diciembre y que los vehículos estarán en óptimas condiciones, se proyecta que la demanda de servicios en el mes de enero disminuya.

Así las cosas, para dar sustento financiero a los servicios programados para el mes de diciembre y a la ampliación requerida por un mes, es necesario efectuar una adición de recursos al valor del contrato No. 4600097615 de 2023 en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos M/L Doscientos cincuenta millones de pesos M/L ($250.000.000):

PAGOS REALIZADOS AL 30/11/2023	SALDO AL 30/11/2023	VALOR PROYECTADO DICIEMBRE		VALOR PROYECTADO ENERO 2024	ADICION REQUERIDA
$1.068.959.779	$ 181.231.825	Saldo disponible	$ 181.231.825	$116.355.533	$250.000.000
		Recurso faltante	$133.644.467		
		$314.876.292			

En el siguiente cuadro se podrá ver una proyección mensual del costo del mantenimiento de los vehículos en los próximos meses, sin embargo, se aclara que para este proceso no es posible una proyección exacta porque, aunque los mantenimientos preventivos se efectúan por kilometrajes de los vehículos, los mantenimientos correctivos surgen por imprevistos en los vehículos; pero lo esperado es que con todos los mantenimientos preventivos al día y los correctivos pendientes realizados , el mes de enero por vacaciones colectivas el uso del parque automotor disminuya sus recorridos por ende los mantenimientos preventivos.

Proyección de costos iniciales de modificación 01:

Saldo del contrato a 30 de noviembre 2023	$ 181.231.825
Valor proyectado acorde con promedios para cancelar en diciembre del 2023 incluido correctivos pendientes	$314.876.292
Valor proyectado acorde con promedios para cancelar en enero del 2024	$116.355.533

Se hace claridad que este contrato se tramitara ajuste, ya que cambia de vigencia, de igual manera se le hace claridad al contratista, indicándosele que los pagos de trabajos a realizarse en el 2024 se cancelaran una vez el CODFIS libere el recurso.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio; el presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

A continuación se relaciona el cálculo del porcentaje de la adición 01:

Valor Inicial Contrato	$ 1.250.191.604,00
Año Celebración contrato	2023
Salarios Mínimos	1077,75
Adición 01	$ 250.000.000,00
Año adición	2023
Adición SMMLV	215,52
% Adición SMLV	20,00%

SOLICITUD:
Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación 01: por un (1) meses contados a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del 2024 ambas fechas inclusive.

Adición 01: por valor de doscientos cincuenta millones de pesos m.l. ($250.000.000) incluido IVA, equivalente al 20% del valor inicial del contrato.

ANEXOS:

- Solicitud de Ampliación 01 y Adición 01 dirigida al contratista con fecha del 12 de diciembre de 2023.
- Aceptación Ampliación 01 y Adición 01 por parte del contratista con fecha del 12 de diciembre del 2023
- Certificados de responsabilidad fiscal (Contraloría, Procuraduría y Policía).
- CDP 4000115706
- Lista de chequeo

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los dos (2) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte y tres (2023).

Atentamente,



JESÚS ELADIO AGUDELO HENAO
Supervisor/Interventor